

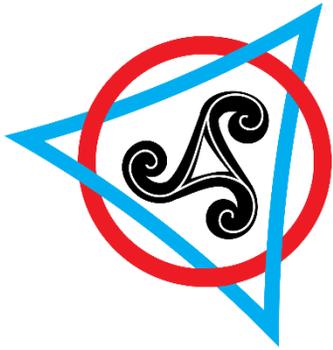
# Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo



## Protocolo uso reglamentario de elementos de protección personal

Protocolo general de bioseguridad para  
mitigar, controlar y realizar el adecuado  
manejo de la pandemia del Coronavirus  
Covid-19

Agosto de 2020



# EXPIRAL

GESTIÓN DE RIESGOS & EDUCACIÓN EXPERIENCIAL

## CONSULTORÍA ESPECIALIZADA

Licencia para la prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Resolución 2884 del 2020

Secretaría Distrital de Salud.

## ELABORÓ

### Natali Osorio Tangarife

Optando para el título de Ingeniera Ambiental

Tecnóloga en Higiene y Seguridad Industrial

Auditoria RUC

Bombrera.

Licencia de seguridad y salud en el trabajo.

Resolución No. 6122 del 24 de mayo del 2016.

## REVISÓ

### Diego Alexander Jiménez Deaquiz

Técnico en Enfermería.

Técnico en Seguridad Ocupacional.

Tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Auditor Interno HSEQ.

Rescatista.

Licencia de seguridad y salud en el trabajo.

Resolución No. 25-0006 del 24 de enero del 2020.

Licencia de auxiliar de enfermería.

Resolución No. 11445 del 30 de septiembre del 2013.

## CONTÁCTANOS

3204361502 - 3107540594

Calle 35 # 14 - 70 - Teusaquillo Bogotá

Gerencia@expiral.co

[www.expiral.co](http://www.expiral.co)





## USO REGLAMENTARIO DE EPP

Versión	3.0
Fecha:	Agosto 2020
Código:	PL- DOC-SG-SST-PB2

**EDIFICIO MEGATOWER**

**NIT. 900.119.565-7**

Los Elementos de Protección Personal (EPP), están definidos “todo equipo, aparato o dispositivo especialmente proyectado y fabricado para preservar el cuerpo humano, en todo o en parte, de riesgos específicos de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales”. Durante la emergencia económica, social y ambiental por COVID-19 es necesario aumentar la protección ante el riesgo biológico. De acuerdo con esto se hace necesario establecer un protocolo de reglamentación de uso de elementos de protección personal en el Edificio Megatower.

## Marco Legal

- ✓ Ley 09 de 1979 “Por la cual se dictan medidas sanitarias” Título III Salud Ocupacional.
- ✓ Resolución 2400 de 1979 “Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo”. Título V De la ropa de trabajo equipos y elementos de protección personal; artículos.
- ✓ Resolución 1016 de 1989 “Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país”. Numeral 12 del Artículo 11.
- ✓ Resolución 4445 de 1996 “Por el cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares.” Artículo 35 Numeral 3.
- ✓ Decreto 1072 del 2015 “Decreto único reglamentario del trabajo”
- ✓ Resolución 312 del 2019 “Estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”.
- ✓ Resolución 666 del 2020 “Se establecen los protocolos generales de bioseguridad”

## Responsabilidad de los colaboradores

- ✓ Es responsabilidad de cada trabajador, cuidar sus elementos de protección personal.
- ✓ Es deber de la administración del edificio asegurar la asignación de los recursos necesarios para el suministro de elementos y equipos de protección personal requeridos a los colaboradores, gestionado con los proveedores de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- ✓ Suministrar los equipos y elementos de protección personal certificados, adecuados a el riesgo biológicos en el contexto de COVID-19.
- ✓ Capacitarse en el uso y cuidado de los elementos y equipos de protección personal.
- ✓ Inspeccionar periódicamente el uso y estado de los elementos y equipos de protección personal.
- ✓ En ninguna circunstancia, los colaboradores, propietarios y visitantes no podrán desempeñar sus actividades sin el uso de EPP.
- ✓ Reportar el mal uso de los EPP por otros colaboradores.
- ✓ Solicitar el cambio de EPP cuando se dañen en alguno de sus componentes.





## PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS

Versión	3.0
Fecha:	Agosto 2020
Código:	PL- DOC-SG-SST-PB2

**EDIFICIO MEGATOWER**

**NIT. 900.119.565-7**

Área	Colaborador	Actividad	Tipo de EPP
Area de entrada principal	<b>Personal de seguridad física</b>	Vigilancia y control de ingreso	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mascarilla quirúrgica o tapabocas convencional</li> <li>• Careta de protección facial</li> <li>• Guantes</li> </ul>
		Cámaras y medios tecnológicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mascarillas quirúrgicas o tapabocas convencional.</li> </ul>
Áreas comunes	Recepcionista	Atención a visitante	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mascarilla quirúrgica o tapabocas convencional</li> <li>• Careta de protección facial</li> </ul>
Area de parqueadero	<b>Todo el personal y administrativos</b>	Recorrido por los pasillos, salas de espera, escalera y ascensores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mascarilla quirúrgica o tapabocas convencional.</li> </ul>
	<b>Visitantes.</b>	Ingreso al edificio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mascarilla quirúrgica o tapabocas convencional.</li> </ul>
	<b>Personal de limpieza y servicios generales.</b>	Limpieza y desinfección de áreas comunes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gorro</li> <li>• Monogafas</li> <li>• Mascarilla quirúrgica o tapabocas convencional.</li> <li>• Guantes de nitrilo para sustancias químicas.</li> <li>• Uniforme antifluidos</li> <li>• Zapatos antideslizantes</li> </ul>
	<b>Proveedores</b>	Entrega o retiro de elementos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mascarilla quirúrgica o tapabocas convencional.</li> </ul>

### Capacitación de uso adecuado de elementos de protección personal

Los colaboradores del Edificio Megatower recibirá la formación de uso adecuado de elementos de protección, forma de limpieza y desinfección e indicaciones para el cambio y disposición.

Evidencia:

- Registro de capacitación de EPP
- Registro de entrega de elementos de protección personal

### Entrega de elementos de protección

Los colaboradores del Edificio Megatower recibirá elementos de protección personal nuevos y adecuados según sus riesgos asociados.

Evidencia:

- Registro de entrega de elementos de protección personal
- Registro de disponibilidad de recursos.





EXPIRAL

GESTIÓN DE RIESGOS & EDUCACIÓN EXPERIENCIAL

¡Somos parte de tu equipo!

CONTÁCTANOS

3 204 361 502 – 3 107 540 594

GERENCIA@EXPIRAL.CO

WWW.EXPIRAL.CO